

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL Y LA AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA Mensaje N° 1428 - 357

- 1.- El proyecto de ley en comento, en discusión actualmente en el Congreso Nacional, crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria. La referida Agencia se constituye como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, y tiene como objetivo conducir el Sistema Nacional para la Inocuidad Alimentaria a través de la ejecución de acciones y la coordinación e integración de los organismos con competencias asociadas a las materias relacionadas con la inocuidad alimentaria.
- 2.- La creación de la referida Agencia implica un mayor costo fiscal anual estimado para los años 1 a 3 y en régimen de acuerdo al siguiente detalle:

Miles \$

 Año 1
 1.669.659

 Año 2
 2.096.595

 Año 3 y en régimen
 2.930.020

3.- El gasto que represente la aplicación de esta ley durante el primer año de su vigencia, se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

ALBERTO ARENAS DE MESA Director de Presupuestos

Mi